



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **TESORERÍA MUNICIPAL**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA**

Fecha de Elaboración: **30/11/2023**

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: **X**






Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para noviembre 2023 **2**

Propuesta No. **45**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP/077/23 | | X | | Reglamentación | Dotar a las áreas operativas de facultades y atribuciones, para el buen funcionamiento de las mismas. | Actualizar la normatividad en las atribuciones y facultades de los Departamentos que integra esta Dependencia, además de darle certeza jurídica a cada uno de los procesos internos. | 30 de abril 2024 |

Observaciones:

| | | |
|--|---|--|
| <p>C.P ELVIRA MORALES MARTINEZ</p>  <p>SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> | <p>MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA</p>  <p>TESORERO MUNICIPAL</p>  | <p>L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO</p>  <p>COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.</p>  |
|--|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00 Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Marco Antonio Mena Domínguez

Fecha de Elaboración: 01 de diciembre 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2023 5 Propuesta No. 46

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|-----|--|---|---|---|
| | nueva | Modif. | Act | | | | |
| REG/DP/078/23 | | X | | Administrativa | Dar cumplimiento con el Decreto de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México aprobada en la Legislatura Local y publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. | Tener un Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana que contenga la estructura organizacional adecuada que defina las funciones de las áreas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. | 30/ABRIL/2024 |

| | | |
|---|---|--|
| Observaciones: | | |
| Cnte. Arturo Rafael Sánchez Bernal Subdirector de Tránsito Municipal | Lic. Marco Antonio Mena Domínguez Comisario General de Seguridad Ciudadana | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli Estado de México. |

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): G00 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ALEJANDRO CASTILLO CORTÉS


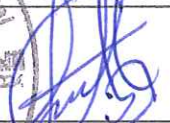
Fecha de Elaboración: 06 de diciembre del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2023 5 Propuesta No. 47

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP 079/23 | | X | | Reglamentación. | Actualizar el documento en función de la organización estructura y funcionamiento de la DSyMA | Armonización jurídica de las atribuciones derivadas de actualizaciones en los diferentes departamentos de la DSyMA.. | 30 de abril de 2024 |

Observaciones:

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  ING ALEJANDRO CASTILLO CORTÉS Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente M. en C. LILY MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO Directora de Sustentabilidad y Medio Ambiente |  Lidya Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo.**

Fecha de Elaboración: **05 de diciembre de 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI ___ NO X ___

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 14

Número de prioritarios para nov 2023 10

Propuesta No. 48

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------------|---|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| | X | | | | | | |
| REG/DP/080/23 | Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli. | | | Administrativa | Contar con una normativa de justicia cívica. | Cumplir el mandato de expedición y las adecuaciones normativas de la figura de Justicia Cívica.. | 30/04/2024 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|--|
| Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
| LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal. | | |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo.**

Fecha de Elaboración: **05 de diciembre de 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 14

Número de prioritarios para nov 2023 10

Propuesta No. 49

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/081/2023 | | X | | Administrativa | Contar con una normativa en la materia | Establecer las infracciones y sanciones complementarias a las establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios | 30/04/2024 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|--|
| Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **M00 Dirección Jurídica.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante, Directora Jurídica y Mtro. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo.**

Fecha de Elaboración: **05 de diciembre de 2023**

La propuesta es una Reconducción: **SI** ___ **NO** ___ **X** ___

Regulaciones de la Dependencia Municipal: **14** ___

Número de prioritarios para nov 2023: **10** ___

Propuesta No. **50** ___

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DOP/082/2023 | | X | | Administrativa | Contar con una normativa en la materia | Adecuar el marco regulatorio municipal a la figura de Juzgado Cívico. | 30/04/2024 |

Observaciones:

| | | |
|---|---|--|
| Mtro. Rodolfo Aguilar Santana Subdirector Jurídico Consultivo, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | C. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante Directora Jurídica y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica | Lio. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México |
|---|---|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Piloni, Secretario del Ayuntamiento y Lic. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 17 de octubre de 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI NO X.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5.

Número de prioritarios para nov 2023 4. Propuesta No. 51.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP/083/23 | | X | | Administrativa | Dado que existen en la Legislatura del Estado de México una iniciativa de Ley que regula la Justicia cívica. | Se necesitan hacer adaptaciones para adecuar la regulación municipal y local en materia de justicia cívica. | 28/04/2024 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| Lic. Ibissmar Magaña Sánchez Subsecretario de Vinculación y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Piloni Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y MAYO DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA




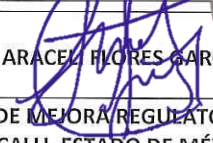

Fecha de Elaboración: 30/11/2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2024 2 Propuesta No. 52

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| LN/DP/084/23 | x | | | Reglamentación | Derivado del análisis del Estado de Situación Financiera, se identificó que hay cuentas contables con cierta antigüedad con saldos de más de un año, por lo que con el fin darle certeza a procesos de depuración es necesario precisar dichos procesos. | Emitir lineamientos que normen los procesos de depuración de las cuentas de la Situación Financiera del Municipio de Cuautitlán Izcalli | 30 de abril 2024 |

Observaciones:

| | | |
|--|--|--|
|  C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA |  MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL  |  L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.  |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.